

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTOR AS. JURÍDICA (S) |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ | SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTORA DIDECO |
| | DIRETOR ADM. Y FINANZAS |

TEMAS:

1. Aprobación de Actas
 - S. Ordinaria 15.06.23
 - S. Ordinaria 29.06.23
 - S. Extraordinaria 06.07.23
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15
5. Presentación Informe Ejecución Presupuestaria abril – junio 2023 de la Dirección de Control.
6. Aprobación Proyectos FONDEVE 2023
7. Aprobación Proyectos FIDOF 2023
8. Aprobación Modificación Subvención Extraordinaria de CORESAM

9. Autorización para suscribir contrato denominada “**PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALÍ**”, ID Mercado publico **2581-26-LE23**, con:
Presupuesto municipal disponible: **\$42.245.000 IVA incluido.**

Razón Social Oferente: **INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA**
RUT: **96.833.460-3**

Oferta Económica, suma alzada, (**Formato N°6**): **\$40.638.500, IVA incluido.**

Plazo Ejecución: La actividad se desarrollara el sábado 16 de septiembre del 2023, desde las 16:00 hasta las 19:00 horas para público general.

Lugar del evento: Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras Reales hasta Avenida Independencia.

10. Aprobación costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada “**CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ**”, Código BIP **40026807-0**, modalidad de postulación FNDR – CIRCULAR 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 11.875.152
MANTENCIÓN	\$ 4.453.745
TOTAL	\$ 16.328.897

11. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “**PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022**”, ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:

Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,

RUT: 76.774.900-7.

Ofertas Económicas presentadas:

- Formato N°5-A:

PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses.

Plazo de Ejecución Puesta a Punto: **120 días corridos.**

- Formato N°5-B:

MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

CONSERVACIÓN REACTIVA: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas **A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.**

- Formato N°5-D:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas **1.1 a 1.50.**

Plazo Total del Contrato: 36 meses.

Objeto: La ejecución del servicio denominado PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ, a ejecutar en 324 paradas del transporte público. Todo lo anterior, de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de servicio, y a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y demás anexos publicados en el Portal.

12. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Subvenciones que se indican.
- 2.- Aprobación entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.
- 3.- Aprobación entrega en Permiso de Uso del BNUP, ubicado en Teniente Yavar, entre las calles Fuenterrabia y Nueva Central, a la Junta de Vecinos Palmilla Central, por el periodo de 5 años.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que el Punto 11 de la Tabla se retirara, dado que durante la mañana de hoy, se recibo un "Téngase Presente" por parte de la Dirección de Control, el cual formulaba diversas observaciones y, con el objeto de poder analizarlas jurídicamente, se tratara en una próxima sesión con los antecedentes necesarios para su votación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dirigenta doña Salomé Figueroa, envía las condolencias a la familia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, se suma a las condolencias, le brinda todo su reconocimiento a la figura de Salomé. Por otra parte y sobre el punto que se retira, solicita se precise algunos elementos del motivo por el que se retira.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se retira el punto, ya que respecto al Acta de Evaluación, la Dirección de Control emitió un informe, en el cual formula observaciones al proceso de apertura y cierre de la fase de evaluación, atendiendo que de los tres oferentes que ofertaron dos quedaron fuera de bases por cuanto incurrieron en alguna omisión que se pretende analizar jurídicamente, con el informe de la Dirección de Control.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que tiene entendido que este punto se retiró en la sesión anterior y hoy se vuelve a retirar, quiere decir que en estos quince días, la Dirección de Control no tomó conocimiento oportuno de la información, lo que generar en los concejales es una tremenda inseguridad en lo que se está resolviendo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, Indica que le llama la atención porque la semana pasada ya se había anunciado y ahora se retira nuevamente. Finalmente se convoca al Concejo, con algunos temas en particular, asume que al momento de incluirse un tema en la tabla, es porque existe un convencimiento, existe la convicción o la premisa que los temas debiesen ser tratados, le parece que es poco serio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al punto, comenta que el Secretario Municipal fue bastante claro en las explicaciones y se podrá profundizar la próxima semana.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 15.06.23

S. ORDINARIA 29.06.23

S. EXTRAORDINARIA 06.07.23

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 15.06.23

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que hace unas sesiones atrás, sugirió como buena práctica, incorporar las modificaciones presupuestarias en la respectiva Acta y, tanto el Acta del 15.06.23 y la del 29.06.23, no vienen incorporadas.

*Se incorpora la Modificación Presupuestaria N°6.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.06.23, con la observación de la concejala Arcos.

Acta S. Ordinaria 29.06.23

*Se incorpora la Modificación Presupuestaria N°7 y 8.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.06.23, con la observación de la concejala Arcos.



Acta S. Extraordinaria 06.07.23

Se aprueba por la unanimidad de los presente Acta S. Extraordinaria 06.07.23, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 31.08.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 28 de agosto al 03 de septiembre de 2023.
3. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, solicita subvención para el año 2023.
4. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan subvención para el año 2023, obras Sede Teniente Ponce.
5. Carta de la Junta de Vecinos Villa Las Arboledas, solicitan subvención para el año 2023, arreglos Sede Social.
6. Memorándum N°463 de DIMAO, de fecha 30.08.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado se informe sobre eventual existencia de Manuales y/o Protocolos de Poda a nivel municipal.
7. Oficio N°454 de CORESAM, de fecha 30.08.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, la cual ha solicitado se informar sobre deserción escolar de los establecimientos educacionales de la comuna.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que hoy se reunieron en Comisión, con la participación de gran parte del Concejo, esta Modificación se trata de un aumenta gastos de \$60.200.000, destinados a FONDEVE y FIDOF, quedando ambas cuentas cubiertas en torno a la demanda, esto a disminución de los gastos de subvenciones, donde había un presupuesto vigente de 115 millones aproximadamente, se le descuentan los 60 millones, quedando en 55 millones y esta Modificación cuenta con las visaciones de las cuatro Direcciones respectivas, además, señala que los concejales que estuvieron presentes, proponen su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14.



Subt. ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA GASTOS					60.200			
24	01	005	002	FONDEVE	85.000	21.400	106.400	
24	01	005	003	FONDO ORGANIZACIONES FUNCIONALES (FIDOF)	85.000	38.800	123.800	
DISMINUYE GASTOS					60.200			
24	01	005	001	SUBVENCIONES	115.895	60.200	55.695	

Nota: Se adjunta Memorándum N° 771 de DIDECO que solicita esta modificación.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que esta es una modificación bastante más cuantiosa, de más de 900 millones, que significa un aumento ingresos de 889 millones aproximadamente, cuentas de distintos ámbitos. Cuenta con la visación de todas las Direcciones incumbentes y existe voluntad, por parte de los concejales asustes, de aprobar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestara N°15.

Subt. ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					889.090				
03	01	002	001	Aseo en Impuesto Territorial	80.700	22.400	103.100	1	
03	01	003	002	002	Otros	35.000	11.000	46.000	2
03	02	001	001	De Beneficio Municipal (Permisos de Circulación)	1.050.000	118.500	1.168.500	3	
03	02	001	002	De Beneficio FCM (Permisos de Circulación)	1.750.000	197.470	1.947.470	4	
05	03	007	999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	370.000	121.850	491.850	5	
06	03			Intereses	140.000	58.000	198.000	6	
07	02	005		Arriendo Instalaciones Deportivas	77.500	7.700	85.200	7	
07	02	007		Zoonosis	20.000	8.300	28.300	8	



08	01	001			Reembolsos Art. 4º, Ley N° 19,345 y 19,117	12.000	5.500	17.500	9
08	02	001	001		Multas Ley de Tránsito	127.400	32.000	159.400	10
08	02	002			Multas de Beneficio FCM	250.000	100.000	350.000	11
08	02	005			Registro de Multas Pagadas de Beneficio Municipal	141.000	33.400	174.400	12
08	02	006			Registro de Multas Pagadas de Beneficio Otros Municipios	372.000	100.000	472.000	13
13	03	002	999		Otras transferencias para gastos de capital	-	72.970	72.970	14
AUMENTA GASTOS						959.090			
22	05	001			Electricidad	987.700	271.800	1.259.500	15
23	03	001			Indemnizaciones de cargo Fiscal	219.000	121.850	340.850	16
24	03	090			AL FCM Permisos de Circulación	1.750.000	197.470	1.947.470	17
24	03	092			Al FCM Multas	250.000	100.000	350.000	18
24	03	100			A otras Municipalidades	372.000	100.000	472.000	19
29	03	001			Vehiculos	30.000	35.000	65.000	20
29	04	001			Mobiliario y otros	90.000	25.000	115.000	21
29	05	999			Otros	62.980	35.000	97.980	22
31	02	004	001		Edificios (Techumbre Biblioteca)	263.000	72.970	335.970	23
DISMINUYE GASTOS						70.000			
22	08	001	002	007	Reciclaje de neumáticos, baterías y otros	70.000	70.000	-	24

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABRIL – JUNIO 2023 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de Control señor Daniel Quezada Q., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percebido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	10.151.100	10.380.600	5.809.924	4.570.676	55,97
05	Transferencias Corrientes	22.584.927	22.584.927	10.829.628	11.755.299	47,95
06	Rentas de la Propiedad	140.100	140.100	5.591	134.509	3,99
07	Ingresos de Operación	52.500	122.500	103.775	18.725	84,71
08	Otros Ingresos Corrientes	12.945.800	14.209.800	7.229.227	6.980.573	50,87
12	Recuperación de Préstamos	668.000	668.000	422.766	245.234	63,29
13	Transferencias para Gastos de Capital	103.127	103.127	377.031	273.904	365,60
SUBTOTAL		46.645.554	48.209.054	24.777.942	21.867.612	51,40
15	Saldo Inicial de Caja	2.500.000	5.714.126			
TOTAL		49.145.554	53.923.180			

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA



Subtítulo 3: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

Este subtítulo corresponde a derechos, tasas, patentes y/o permisos otorgados por el municipio en el ejercicio de sus facultades, por la realización de ciertas actividades gravadas, los cuales están reglamentados a través de, entre otros, la Ordenanza de Local de Derechos Municipales.

CUENTA	Denominación	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percibido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	5.628.100	5.857.600	2.708.977	3.148.623	46,25
03.02	Permisos y Licencias	3.083.000	3.083.000	2.702.840	380.160	87,67
03.03	Participación en Impuesto Territorial	1.440.000	1.440.000	398.107	1.041.893	27,65
		10.151.100	10.380.600	5.809.924	4.570.676	55,97

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA

Subtítulo 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

CUENTA	Denominación	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percibido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	420.000	420.000	422.696	2.696	100,64
05.03.006	Del Servicio de Salud	21.794.927	21.794.927	10.214.004	11.580.923	46,86
05.03.007	Del Tesoro Público	370.000	370.000	192.928	177.072	52,14
	Total	22.584.927	22.584.927	10.829.628	11.755.299	47,95

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA



Subtítulo 08: OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Dentro de estas se pueden contar Multas y Sanciones, Recuperación de Licencias Médicas y Fondo Común Municipal.

CUENTA	Denominación	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percibido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	312.000	312.000	111.179	200.821	35,63
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.313.300	1.385.300	1.041.999	343.301	75,22
08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	11.100.000	12.292.000	5.985.858	6.306.142	48,70
08.04	Fondos de Terceros	48.000	48.000	24.632	23.368	51,32
08.99	Otros	172.500	172.500	65.559	106.941	38,00
		12.945.800	14.209.800	7.229.227	6.980.573	50,87

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA

Subtítulo 12: RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores.

CUENTA	Denominación	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percibido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
12	Recuperación de Préstamos	668.000	668.000	422.766	245.234	63,29

Subtítulo 13: TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

A través de esta cuenta se perciben los ingresos, o donaciones, no sujetas a contraprestación, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

CUENTA	Denominación	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente (M\$)	Percibido (M\$)	Diferencia (M\$)	% Percibido
13	Transferencias para Gastos de Capital	103.127	103.127	377.031	273.904	365,60

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA



GASTOS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
21	C x P Gastos en Personal	8.131.500	8.607.400	3.466.078	5.141.322	40,27
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.334.250	10.340.786	3.602.352	6.738.434	34,84
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	219.000	392.600	299.417	93.183	76,27
24	CXP Transferencias Corrientes	27.989.277	28.357.787	12.075.496	16.282.291	42,59
26	C x P Otros Gastos Corrientes	70.000	619.500	360.985	258.515	58,27
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	140.500	392.000	113.635	278.365	28,99
31	C x P Iniciativas de Inversión	961.027	2.765.107	551.954	2.213.153	19,96
33	CXP Transferencias de Capital	135.000	244.200	53.012	191.188	21,71
34	C x P Servicio de la Deuda	2.165.000	2.203.800	2.201.238	2.562	99,88
	GASTOS DEVENGADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	49.145.554	53.923.180	22.724.167	31.199.013	42,14

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

Subtítulo 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
21.01	Personal de Planta	5.643.500	5.868.100	2.261.051	3.607.049	38,53
21.02	Personal a Contrata	2.029.000	2.267.300	972.595	1.294.705	42,90
21.03	Otras Remuneraciones	264.500	264.500	155.681	108.819	58,86
21.04	Otros Gastos en Personal	194.500	207.500	76.752	130.748	36,99
		8.131.500	8.607.400	3.466.078	5.141.322	40,27

GASTOS PRESUPUESTADO EN PERSONAL CONTRATA – HONORARIOS al 30/06/2023

El presupuesto del personal a Contrata es de 39,13%; y se encuentra dentro del límite del 40%.
El presupuesto del personal a Honorarios es de 2,46%; y se encuentra dentro del límite del 10%.

GASTOS EJECUTADO EN PERSONAL CONTRATA - HONORARIOS

El presupuesto efectivamente gastado del personal a Contrata en relación al gasto efectivo Personal de planta al 30 de junio es de 43,06%; y se encuentra por sobre el límite permitido en la normativa, esto es el 40%. Es decir, si se mantiene este nivel de gasto en el segundo semestre se superará el máximo establecido, por lo que se recomienda se realicen las acciones pertinentes.

El presupuesto efectivamente gastado en Honorarios es de 10,28%; y se encuentra dentro del límite del 10%.

Cálculo efectuado según Gasto Devengado del Personal Planta, no considera los cargos vacantes.

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA



Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
22.01	Alimentos y Bebidas	97.000	137.000	2.859	134.141	2,09
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	79.520	144.520	18.374	126.173	12,71
22.03	Combustibles y Lubricantes	75.500	150.500	19.594	130.906	13,02
22.04	Materiales de Uso o Consumo	341.000	601.896	173.310	428.586	28,79
22.05	Servicios Básicos	1.517.330	1.746.130	1.043.586	702.544	59,76
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	85.000	85.000	19.380	65.620	22,80
22.07	Publicidad y Difusión	25.000	56.340	10.046	46.294	17,83
22.08	Servicios Generales	6.409.400	6.582.900	2.082.654	4.500.246	31,64
22.09	Arriendos	218.000	238.000	112.736	125.264	47,37
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	180.000	230.000	47.136	182.864	20,49
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	249.000	311.000	56.845	254.155	18,29
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57.500	57.500	15.859	41.641	27,58
		9.334.250	10.340.786	3.602.352	6.738.434	34,84

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Ítems 22.05: SERVICIOS BASICOS

Son los gastos por consumo de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
22.05	Servicios Básicos	1.517.330	1.746.130	1.043.586	702.544	59,76

Ítems 22.08: SERVICIOS GENERALES

Incluye las siguientes Asignaciones: Servicios de Aseo, Servicios de Vigilancia, Servicios de Mantenión de Jardines, Servicios de Mantenión de Alumbrado Público, Servicios de Mantenión de Semáforos, Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos entre otros.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
22.08	Servicios Generales	6.409.400	6.582.900	2.082.654	4.500.246	31,64

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA



Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia	% Devengado
24.01	Al Sector Privado	25.972.287	10.181.211	15.791.076	39,20
24.03	A otras Entidades Públicas	2.385.500	1.894.285	491.215	79,40
		28.357.787	12.075.496	16.282.291	42,58

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia	% Devengado
24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	2.068.365	505.400	1.562.965	24,43
24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	23.242.527	9.661.562	13.580.965	41,57

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia	% Devengado
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.750.000	1.605.028	144.972	91,72
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	250.000	175.564	74.436	70,23
24.03.100	A Otras municipalidades	372.000	101.171	270.829	27,20

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA

Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos en que se deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en artículo 16 de la ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
31	Iniciativas de Inversión	961.027	2.765.107	551.954	2.213.153	19,96

Subtítulo 34: SERVICIOS DE LA DEUDA

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Diferencia (M\$)	% Devengado
34.07	Deuda Flotante	2.165.000	2.203.800	2.201.238	2.562	99,88

SERVICIO DE LA DEUDA (M\$)	
OBLIGACIÓN DEVENGADA	2.201.238
PAGOS	1.638.477
DEUDA EXIGIBLE	562.761

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA



DETERMINACION DE SUPERAVIT Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En términos generales, la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Conchali al cierre del segundo trimestre del año 2023, esto es al 30 de junio, según Oficio N°14.145, de 2019, de la Contraloría General de la República tendría un superávit, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Monto (M\$)	
Saldo inicial de caja al 1° de enero de 2023	5.714.126
+ Ingresos percibidos en el periodo	24.777.942
- Gastos devengados en el periodo	22.724.167
Resultado acumulado al 30 de junio de 2023	7.767.901

Saldo inicial de caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los Oficios N°06.211, de 2011 y N°20.101, de 2016 de la Contraloría General de la República.

Oficio N°14.145 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

OBLIGACIONES LEGALES

COTIZACIONES PREVISIONALES MUNICIPALES

Conforme a Memorandum N° 290 de fecha 26 de julio del presente año de la Dirección de Administración Y Finanzas que adjunta Certificado del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Municipalidad de Conchali, emitido el día 20 de julio, donde certifican que la Municipalidad de Conchali se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales, al 30 de junio del año 2023.

APORTES AL FONDO COMÚN

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Conchali ha señalado a través de Certificado N°13 /2023 los aportes al Fondo Común se encuentran al día al mes de junio de 2023.

INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Conchali ha remitido Balance del Segundo Trimestre de Ingresos y Gastos del ejercicio 2023, Certificado con fecha 14 de julio de 2023.

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA



OBLIGACIONES LEGALES

COTIZACIONES PREVISIONALES DE LA CORPORACION

De acuerdo a lo consignado en Oficio N° 355 de fecha 18 de julio del presente, de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Conchalí, expedido por la Secretaria General, Sra. Tania Alvarado Sotomayor, adjunta Certificado de fecha 11 de julio de 2023, emitido por el Director de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Corporación Municipal de Conchalí, Don Felipe Venegas Álvarez, da cuenta de que las cotizaciones previsionales del personal de las Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y atención de Menores, al 30 de junio del año 2023 se encuentran al día.

En relación con la acreditación del pago de las cotizaciones previsionales de la Municipalidad y de la Corporación, esta UCI según instrucciones de la Contraloría General de la República en su Informe Final de Auditoría N-923 / 2019, se debería proceder a examinar mediante muestreo selectivo el cumplimiento de las obligaciones previsionales de ambas instituciones con el fin de validar la información certificada, lo que no puede efectuarse en razón de no contar con el personal para el efecto.

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Conforme a lo señalado en Oficio N° 355 de fecha 18 de julio del presente, de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Conchalí, se puede informar que se encuentra al día en el pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 30 de junio del año 2023, según Certificado de fecha 11 de julio de 2023, emitido por el Director de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Corporación Municipal de Conchalí, Don Felipe Venegas Álvarez, da cuenta de que la Asignación de Perfeccionamiento Docente se encuentran pagadas.

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA

OBLIGACIONES LEGALES

PASIVOS CONTINGENTES

En relación con lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorándum N°553 de fecha 12 de julio de 2023 remite a la Dirección de Control los pasivos que derivan de causas judiciales en que se tuviera interés la Municipalidad.

COMPETENCIA CIVIL

JUZGADO	N° CAUSAS	MONTO EN \$
4	1	15.000.000
7	2	848.578.089
14	1	52.330.337
15	1	5.863.805
21	2	148.548.030
24	1	500.000.000
29	1	57.181.919
30	1	33.421.337

COMPETENCIA LABORAL

JUZGADO	N° CAUSAS	MONTO EN \$
1	3	77.096.369
2	6	169.818.290

JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO

N° CAUSAS	MONTO EN \$
3	18.407.993

NOTA: LAS CUANTIAS PODRIAN SUFRIR VARIACIONES

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPESTARIA



MUCHAS GRACIAS !!!

DIRECCION DE CONTROL

2° INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que esta información ya se había entregado y, tal como se señala, fue desde la Comisión de Hacienda solicitado que se expusiera en la sesión, es una información muy importante que sea pública. Expresa que, le surgen algunas inquietudes como por ejemplo, cuando se habla del presupuesto municipal, se habla de recursos públicos que benefician a la comunidad y muchas veces el concepto de superávit tiene una connotación positiva, pero en el servicio público eso es una muy mala noticia, esto significa tener platas públicas que no se gastan. Comenta además que, durante el año pasado hubo muchas cuentas en gastos, que no se ejecutaron en un 100%, consulta qué es lo esperado en relación al movimiento en los distintos presupuestos anuales, qué sería lo estable. Además menciona que, sobre el personal faltante, hay recursos, está la norma que los respalda, pero aun así la gestión no cubre con las plantas disponibles, eso le preocupa. Cuando se habla que existe un porcentaje de una ejecución hasta el 30 de junio, de un 34% es altamente complejo, cree que las lecciones en el servicio público se deben aprender. Señala que en uno de los PPT, cuando se menciona sobre el porcentaje contrata a honorarios y del personal de planta, en parte del presupuesto dice que el presupuesto efectivamente gastado en honorarios es del 10, 28% y se encuentra dentro del límite del 10%, consulta qué medidas se tomaran, para que en lo que queda del año, estas situaciones se puedan ir revirtiendo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que, sería interesante un ejercicio para este tipo de informe, por ejemplo, con dos instrumentos que son componentes central de cualquier gestión y en el caso Municipal, que es el PLADECO y que es el Plan Anual de Gestión.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que en el Subtítulo 31 Iniciativa de Inversión, consulta si ese fondo se puede destinar para compras de inmuebles o terrenos, en beneficio de algún proyecto municipal.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación a la iniciativa de inversión, están vinculados a los proyectos que van llegando.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que se queda con la interrogante de cómo se podría revertir la ejecución, ya que en términos porcentuales corresponde a la mitad de lo que se debería hacer ejecutado, consulta qué se podría hacer para lograr que sea cercano a la ejecución total, cree que se debería pensar en un plan de emergencia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación a la documentación entregada por la Dirección de Control hay más detalle, hay algunas que están ejecutadas y otras no.

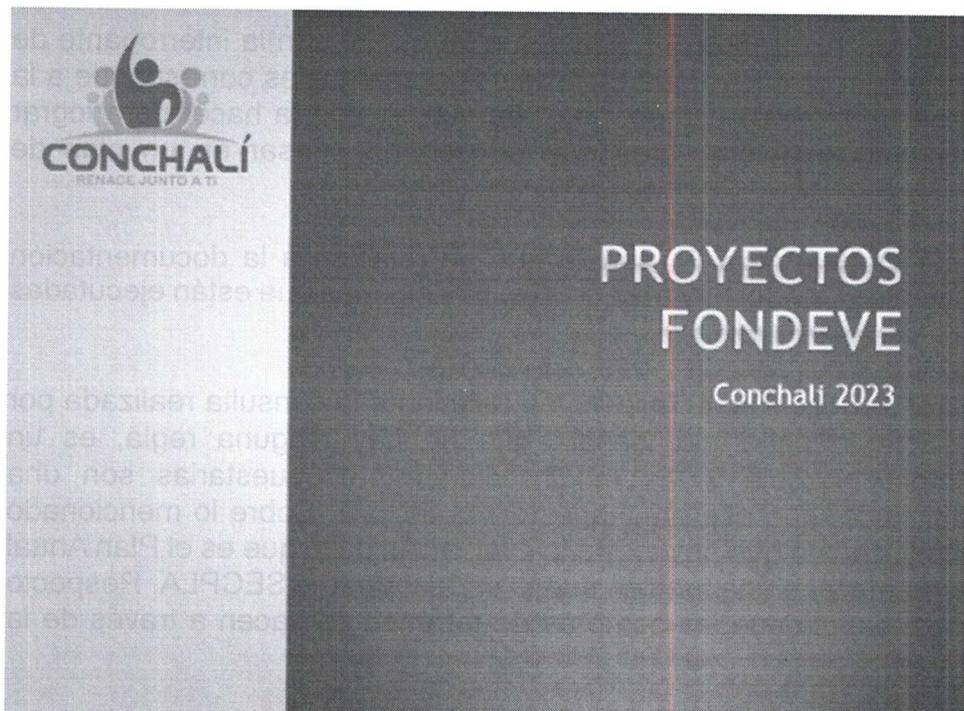
La **Directora de Control señora Alicia Toro Y.**, en relación a la consulta realizada por la concejala Arcos, sobre lo esperado, señala que no hay ninguna regla, es un instrumento esencialmente flexible y las modificaciones presupuestarias son una herramienta para poder hacer que ese presupuesto sea flexible. Sobre lo mencionado por el concejal Sottolichio, señala que hoy existe la evaluación de lo que es el Plan Anual de Gestión, está en la norma y es una función que le corresponde a SECPLA. Respecto a la compra de terrenos, señala que las compras de terrenos se hacen a través de la Cuenta 29.

SEXTO TEMA **APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2023**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





DATOS FONDEVE:

Proyectos

- Proyectos ingresados 56
- Proyectos aprobados en primera entrega sin observaciones: 45
- Monto Utilizado a la fecha: 84.408.880

- Proyectos sin observaciones a la espera de aprobación: 04
- Proyectos en resolución de observaciones: 07
- Solicitud \$ 7.590.476
- TOTAL A LA FECHA : 91.999.356



N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACIÓN
1	JUNTA DE VECINOS	LO NEGRETE	CENTRAL	9	MEJORANDO LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000	PREVENCIÓN SITUACIONAL (SEGURIDAD)
2	JUNTA DE VECINOS	EL CORTIJO SUR	CORTIJO	33	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	1.900.000	95.650	1.995.650	EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL
3	JUNTA DE VECINOS	PLAZA LA PLAMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21	VESPUCIO ORIENTE	21	COBERTIZO PARA LA BOMBONERA	1.900.000	95.000	1.995.000	INFRAESTRUCTURA
4	JUNTA DE VECINOS	UNION Y ESFUERZO UV N°13	BALNEARIO	13	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE ETAPA II	1.890.476	94.524	1.985.000	INFRAESTRUCTURA

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado Proyectos FONDEVE 2023 (4):

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACIÓN
1	JUNTA DE VECINOS	LO NEGRETE	CENTRAL	9	MEJORANDO LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000	PREVENCIÓN SITUACIONAL (SEGURIDAD)
2	JUNTA DE VECINOS	EL CORTIJO SUR	CORTIJO	33	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	1.900.000	95.650	1.995.650	EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL
3	JUNTA DE VECINOS	PLAZA LA PLAMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21	VESPUCIO ORIENTE	21	COBERTIZO PARA LA BOMBONERA	1.900.000	95.000	1.995.000	INFRAESTRUCTURA



4	JUNTA DE VECINOS	UNION Y ESFUERZO UV N°13	BALNEARIO	13	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE ETAPA II	1.890.476	94.524	1.985.000	INFRAESTRUCTURA
---	------------------	--------------------------	-----------	----	-----------------------------------	-----------	--------	-----------	-----------------

SÉPTIMO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2023

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



DATOS FIDOF:

Proyectos

- ◉ Proyectos aprobados en primera entrega sin observaciones: 111
- ◉ Monto Asignado \$ 65.653.808
- ◉ Proyectos Aprobados Segunda entrega 32
- ◉ Monto Asignado:18.973.218
- ◉ Proyectos sin observaciones a la espera de aprobación: 50
- ◉ Monto solicitado: 28.996.327
- ◉ Proyectos en resolución de observaciones: 12
- ◉ MONTO TOTAL : 113.623.353

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CLUB DE ADULTO MAYOR	LOS RAYITOS	CENTRAL	9	PLAN DE MEJORA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION ESCUELA DE FUTBOL "LOS RAYITOS"	599.149	59.915659.064	
2	CLUB DE ADULTO MAYOR	MARTIN LUTHER KING	CORTUO	34	EL NUEVO AMANECER	578.409	57.841636.250	
3	CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO CLUB DE ADULTO MAYOR	ENEAS GONEL MORAN	BALNEARIO	17	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CVD EMEAS GONEL MORAN	531.572	53.158584.730	
4	CLUB DE ADULTO MAYOR	VERSION 6.B	BALNEARIO	47	VIVIENDO LA VIDA	600.000	68.000668.000	
5	CLUB ADULTO MAYOR	ARCOIRIS	CENTRAL	9	CREANDO UN MOMENTO AGRADABLE	600.000	124.500724.500	
6	CLUB DE ADULTO MAYOR	JUAN PABLO II DE CONCHALI	VIVACE TA BARON	7	PASEO ARMONIA CON LA NATURALEZA	600.000	116.380716.380	
7	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CENTRO DE MADRES	DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO	SUR	12	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES POSTRADOS	524.709	52.471577.180	
8	CENTRO DE MADRES	HUECHURABA CENTRAL	SUR	16	SEÑORAS EMPRENDEDORAS AGRADECIENDO A LA VIDA, DISFRUTANDO NUESTROS AÑOS DORADOS EN PLENITUD	600.000	60.382660.382	
9	CLUB ADULTO MAYOR CENTRO DE MADRES	LOS AÑOS DORADOS	SUR CENTRAL	40	DISFRUTANDO NUESTROS AÑOS DORADOS EN PLENITUD	590.672	59.068649.740	
10	CENTRO DE MADRES	AMISTAD Y ARMONIA	CENTRAL	9	RECORDANDO MANOS IDAS	600.000	63.310663.310	



N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
11	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y FOLCLORICO	AIRES DE MI TIERRA	SUR	10	JUNTOS MEJORAMOS LA SALUD CON EQUIPAMIENTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA	600.000	230.931	830.931
12	CLUB DEPORTIVO	LIVERPOOL	SUR VESPUCCIO ORIENTE	1	BUENA EDAD PARA MANTENER VIVO EL DEPORTE	590.600	59.060	649.660
13	CLUB ADULTO MAYOR	ESPIRITU JOVEN	VIVACE TA BARON EL	24	ALEGRANDO NUESTRO ESPIRITU	534.090	53.410	587.500
14	CENTRO DE MADRES	LAS FLORES DE SANTAINES	CORTUO JUANITA AGUIRRE	6	SEGUIR ADELANTE	600.000	124.100	724.100
15	CLUB DEPORTIVO	ATLETICO SANTIAGO NORTE	CORTUO JUANITA AGUIRRE	33	EQUIPANDO A NUESTRO CLUB DEPORTIVO	599.998	60.000	659.998
16	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ALMAS CUEQUERAS	BARRIO SUR BALNEARIO	27	CON CORTAVIENTO Y POLERA SE VISTE ALMAS CUEQUERAS INICIANDO NUESTRO PRIMER PROYECTO CON EQUIPAMIENTO DE LOZA Y CUCHILLERIA O SERVICIOS	600.000	145.122	745.122
17	CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE PRIMAVERA	BARRIO SUR BALNEARIO	16	GENERAR 1 ESPACIO DE RECREACION	600.000	63.000	663.000
18	CENTRO DE MADRES	LA ESMERALDA	BARRIO SUR BALNEARIO	17	MEJORAMIENTO EL FUNCIONAMIENTO E INCREMENTACION LA PRODUCCION DE LA HUERTA CONUNITARIA LA BUENA HUERTA	496.363	49.637	546.000
19	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	LA BUENA HUERTA	BALNEARIO	17	MEJORAMIENTO EL FUNCIONAMIENTO E INCREMENTACION LA PRODUCCION DE LA HUERTA CONUNITARIA LA BUENA HUERTA	597.873	59.787	657.660
20	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	MAILLEN	BALNEARIO	47	DIA DE RECREACION DE MAILLEN	594.986	59.499	654.485

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
21	CLUB DE ADULTO MAYOR	ENCANTO DE MUJERES	VIVACE TA BARON	8	DISFRUTAR UNA MEJOR VEJEZ	600.000	149.800	749.800
22	CLUB DE ADULTO MAYOR	NUEVO AMANECEER AUTOVALENTE	SUR	10	PASEO POR UN DIA FELIZ	600.000	77.690	677.690
23	CLUB DE ADULTO MAYOR	ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON Plenitud	SUR	16	TALLER DE SABANAS	600.000	72.214	672.214
24	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	VILLA LA PALMA UNIDAS	SUR	10	EQUIPANDO NUESTRA AGRUPACION	597.172	59.718	656.890
25	CLUB DE ADULTO MAYOR	LUZ DE SEPTIEMBRE	SUR	10	LAS ABUELITAS TEJEDORAS	600.000	60.569	660.569
26	CLUB DE ADULTO MAYOR	LAS NIEVES	SUR VESPUCCIO ORIENTE	10	TEJIENDO CON ALEGRIA	599.370	59.937	659.307
27	CLUB DE ADULTO MAYOR	NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE	JUANITA AGUIRRE	22	FOMENTANDO LAZOS DE AMISTAD	560.290	56.030	616.320
28	CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE JOVENES	VESPUCCIO ORIENTE	28	ABRIGADITAS Y CALENTITAS	600.000	60.689	660.689
29	CENTRO DE MADRES	WILLARAY DE LA UNIDAD VECINAL N° 22	VESPUCCIO ORIENTE	22	RELAJANDO EL CUERPO Y LA MENTE	595.309	59.531	654.840
30	CLUB DEPORTIVO	LA NORTE SKATE CLUB	CENTRAL	14	IMPLEMENTACION SEGURA CLUB SKATE CONCHALI	584.318	58.432	642.750





N°	CLASIFICACION	NOMBRE ORGANIZACION	BARRO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
31	CLUB ADULTO MAYOR	LA UNION Y AMIGOS	SUR	12	LAS TENDONAS	550.007	550.007	0111.074
32	CENTRO DE MADRES	LUZ DE ESPERANZA	CENTRAL	14	RECREATIVO	580.260	58.026	638.286
33	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	SANTA SOFIA	ORIENTE	21	SANTA SOFIA UNIDA Y EN ALERTA	567.954	56.796	624.750
34	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	CONCHALI	SUR	10	MODERNIZACION DE MESTRA	599.809	59.981	659.790
35	CLUB DEPORTIVO	JUVENTUD PORVENIR	AGUIRRE	27	EQUIPAMIENTO DE SILLAS	542.727	54.273	597.000
36	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	REKACER DE SANTA ELISA	ORIENTE	21	MAS SEGURIDAD EN MI BARRIO	463.581	46.359	509.940
37	CENTRO DE MADRES	LOS AZAHARES	SUR	10	MANOS CREATIVAS Y ARTISTICAS	600.000	117.207	717.207
38	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	VILLA LOS AMERZALES	ORIENTE	23	SUEÑO POR UN DIA	600.000	65.210	665.210
39	CLUB DEPORTIVO	16 DE ABRIL U.V 24	ORIENTE	24	LUCENDO NUESTROS TRENTEROS	600.000	70.000	670.000
40	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	AEROPUERTO TDM	SUR	1	CREANDO IDENTIDAD	525.160	52.517	577.677
41	CLUB DEPORTIVO	SMALL STAR	ORIENTE	21	DEPORTIVOS	545.45	4.546	600.00
42	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	RENACER DE MI TIERRA	CORTI	31	CULTURA NOROCCIDENTAL EN MI COMUNA	660.50	0.60.500	0
43	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	AGRUACION NUESTROS TALENTOS DE CHILE	BARON	6	CONCHALI RENACE EN EL DEPORTE Y TALENTO JUVENIL	609.77	6.55.434	0
44	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	JUAN CERDA	BARON	5	DEPORTE ES VIDA Y SALUD	555.41	8.55.542	0
45	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	CORTI	32	PASO UNION Y AMISTAD	600.00	102.40	702.40
46	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	COSAM CONCHALI	AGUIRRE	26	ADQUISICION DE TRAYES DE LA PARTICIPACION SOCIAL	998.26	8.59.827	658.09
47	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	TAEKWANDO CHILE	ORIENTE	22	ADQUISICION DE TAEMWANDO EL CAMINO A	600.00	0.64.535	664.53
48	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	FUTBOL JOVEN	BARON	19	UNA ALIMENTACION SALUDABLE	600.00	0.66.880	666.88
49	CENTRO DE MADRES	BELLA ESPERANZA	BARON	4	TALLER MULTIFUNCIONAL	332.41	0.53.241	385.65
50	AGRUACION SOCIAL Y CULTURAL	SEMPRE UNIDA Y EN ALERTA	ORIENTE	21	IMPLEMENTACION PARA EL DESARROLLO LOCAL	600.00	0.78.810	678.81

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado Proyectos FIDOF 2023 (50):

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	LOS RAYITOS	9	PLAN DE MEJORA Y ADQUISION DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION ESCUELA DE FUTBOL "LOS RAYITOS"	599.149	59.915	659.064
CLUB DE ADULTO MAYOR	MARTIN LUTHER KING	34	EL NUEVO AMANECER	578.409	57.841	636.250
CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO	ENEAS GONEL MORAN	17	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CVD EMEAS GONEL MORAN	531.572	53.158	584.730
CLUB DE ADULTO MAYOR	VERSION 6.8	47	VIVIENDO LA VIDA	600.000	68.000	668.000
CLUB ADULTO MAYOR	ARCOIRIS	9	CREANDO UN MOMENTO AGRADABLE	600.000	124.500	724.500
CLUB DE ADULTO MAYOR	JUAN PABLO II DE CONCHALI	7	PASEO ARMONIA CON LA NATURALEZA	600.000	116.380	716.380
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO	12	CUIDANDO CON AMOR: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES POSTRADOS	524.709	52.471	577.180
CENTRO DE MADRES	HUECHURABA CENTRAL	16	SEÑORAS EMPRENDEDORAS	600.000	60.382	660.382
CLUB ADULTO MAYOR	LOS AÑOS DORADOS	40	AGRADECIENDO A LA VIDA, DISFRUTANDO NUESTROS AÑOS DORADOS EN PLENITUD	590.672	59.068	649.740
CENTRO DE MADRES	AMISTAD Y ARMONIA	9	RECORDANDO MANOS IDAS	600.000	63.310	663.310
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y FOLCLORICO	AIRES DE MI TIERRA	10	JUNTOS MEJORAMOS LA SALUD CON EQUIPAMIENTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA	600.000	230.931	830.931
CLUB DEPORTIVO	LIVERPOOL	1	BUENA EDAD PARA MANTENER VIVO EL DEPORTE	590.600	59.060	649.660
CLUB ADULTO MAYOR	ESPIRITU JOVEN	24	ALEGRANDO NUESTRO ESPIRITU	534.090	53.410	587.500
CENTRO DE MADRES	LAS FLORES DE SANTA INES	6	SEGUIR ADELANTE	600.000	124.100	724.100
CLUB DEPORTIVO	ATLETICO SANTIAGO NORTE	33	EQUIPANDO A NUESTRO CLUB DEPORTIVO	599.998	60.000	659.998
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ALMAS CUEQUERAS	27	CON CORTAVIENTO Y POLERA SE VISTE ALMAS CUEQUERAS	600.000	145.122	745.122
CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE PRIMAVERA	16	INICIANDO NUESTRO PRIMER PROYECTO CON EQUIPAMIENTO DE LOZA Y CUCHILLERIA O SERVICIOS	600.000	63.000	663.000
CENTRO DE MADRES	LA ESMERALDA	17	GENERAR I ESPACIO DE RECREACION	496.363	49.637	546.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	LA BUENA HUERTA	17	MEJORAMIENTO EL FUNCIONAMIENTO E INCREMENTACION LA PRODUCCION DE LA HUERTA COMUNITARIA LA BUENA HUERTA	597.873	59.787	657.660
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	MAILEN	47	DIA DE RECREACION DE MAILEN	594.986	59.499	654.485
CLUB DE ADULTO MAYOR	ENCANTO DE MUJERES	8	DISFRUTAR UNA MEJOR VEJEZ	600.000	149.800	749.800
CLUB DE ADULTO MAYOR	NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	10	PASEO POR UN DIA FELIZ	600.000	77.690	677.690
CLUB DE ADULTO MAYOR	ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	16	TALLER DE SABANAS	600.000	72.214	672.214

AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	VILLA LA PALMA UNIDAS	10	EQUIPANDO NUESTRA AGRUPACIÓN	597.172	59.718	656.890
CLUB DE ADULTO MAYOR	LUZ DE SEPTIEMBRE	10	LAS ABUELITAS TEJEDORAS	600.000	60.569	660.569
CLUB DE ADULTO MAYOR	LAS NIEVES	10	TEJIENDO CON ALEGRIA	599.370	59.937	659.307
CLUB DE ADULTO MAYOR	NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE	22	FOMENTANDO LAZOS DE AMISTAD	560.290	56.030	616.320
CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE JOVENES	28	ABRIGADITAS Y CALENTITAS	600.000	60.689	660.689
CENTRO DE MADRES	MILLARAY DE LA UNIDAD VECINAL N°22	22	RELAJANDO EL CUERPO Y LA MENTE	595.309	59.531	654.840
CLUB DEPORTIVO	LA NORTE SKATE CLUB	14	IMPLEMENTACION SEGURA CLUB SKATE CONCHALI	584.318	58.432	642.750
CLUB ADULTO MAYOR	LA UNION Y AMIGOS	12	LAS TEJEDORAS	556.067	55.607	611.674
CENTRO DE MADRES	LUZ DE ESPERANZA	14	DISFRUTANDO DE UN DÍA RECREATIVO	580.260	58.026	638.286
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	SANTA SOFIA	21	SANTA SOFIA UNIDA Y EN ALERTA	567.954	56.796	624.750
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ARTESANOS UNIDOS DE CONCHALI	10	MODERNIZACION DE NUESTRA FERIA	599.809	59.981	659.790
CLUB DEPORTIVO	JUVENTUD PORVENIR	27	EQUIPAMIENTO DE SILLAS	542.727	54.273	597.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	RENACER DE SANTA ELISA	21	MAS SEGURIDAD EN MI BARRIO	463.581	46.359	509.940
CENTRO DE MADRES	LOS JAZMINES	10	MANOS CREATIVAS Y ARTISTICAS	600.000	117.207	717.207
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	VILLA LOS MINERALES	23	SUEÑO POR UN DIA	600.000	65.210	665.210
CLUB DEPORTIVO	16 DE ABRIL U.V 24	24	LUCIENDO NUESTROS TRIUNFOS	600.000	70.000	670.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	AEROPUERTO TDM	1	CREANDO IDENTIDAD	525.163	52.517	577.680
CLUB DEPORTIVO	SMALL STAR	21	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO UNIFORMES E IMPL3MENTOS DEPORTIVOS	545.454	54.546	600.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	RENACER DE MI TIERRA	31	CULTURA NORTINA EN MI COMUNA	600.000	60.500	660.500
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	NUEVOS TALENTOS DE CHILE	6	CONCHALI RENACE EN EL DEPORTE Y TALENTO JUVENIL	554.336	55.434	609.770
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	JUAN CERDA	5	DEPORTE ES VIDA Y SALUD	555.418	55.542	610.960
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA	FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	32	PASEO UNION Y AMISTAD	600.000	102.400	702.400
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COSAM CONCHALI	26	VISIVILIZANDO LA SALUD MENTAL EN COMUNIDAD A TRAVES DE LA PARTICIPACION SOCIAL	598.268	59.827	658.095
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	PREDATOR TAEKWANDO CHILE	22	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TAEKWANDO	600.000	64.535	664.535
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	FUTBOL JOVEN	19	SEMBRANDO EL CAMINO A UNA ALIMENTACION SALUDABLE	600.000	66.880	666.880
CENTRO DE MADRES	BELLA ESPERANZA	4	TALLER MULTIFUNCIONAL BELLA ESPERANZA	532.410	53.241	585.651
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL	DRA HAYDEE SEPULVEDA BUSTOS	4	IMPLEMENTACION PARA EL CDL DRA HAYDEE SEPULVEDA B.	600.000	78.810	678.810



OCTAVO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE CORESAM

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, expresa que en la sesión del 15.06.23 se aprobaron recursos para el Equipo Fénix Robótica de más de 16 millones, a propósito de la competencia en Tokio/Japón, en ese instante se había destinado y se había detallado la distribución de estos recursos, sin embargo, hubo un aporte del Ministerio de Educación, que financia 3 pasajes, por ende, lo que ocurriría es que se van a redistribuir los recursos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Subvención Extraordinaria de CORESAM, por la suma de \$16.764.075, destinados a la participación del Equipo Robótica Fénix del Liceo Abdón Cifuentes en “Robo-One World Championship”, Japón 2023, desde el 17 de septiembre al 27 de septiembre de 2023:

DONDE DICE:

La proyección de gastos enviada en la solicitud de la subvención municipal extraordinaria, consideraba la siguiente distribución:

Detalle	Valores aprox
4 Pasajes Santiago-Japón-Santiago	\$6.264.265
Hoteles (4 personas)	\$4.084700
Alimentación	\$1.994.500
Movilización (entre Japón y otros)	\$1.586.810
Gastos de operación (Inscripción LAB Robot/Seguros/Chip de internet/Imprevistos)	\$2.833.800
Total	\$16.764.075

El Ministerio de Educación, confirma financiamiento de 3 pasajes de avión para el traslado al torneo, lo que disminuye el monto proyectado para pasajes y significa una redistribución de los montos.

DEBE DECIR:

La distribución de los gastos queda de la siguiente manera:

Detalle	Valores aprox
1 pasaje Santiago-Japón-Santiago	\$10.168.326
4 traslados Aeropuerto	
Hoteles (4 personas) + desayuno	
Gastos de operación (Inscripción LAB Robot/Seguros/Chip de internet/Imprevistos)	\$6.595.749
Alimentación	\$16.764.075
Movilización	
Total	\$16.764.075



El monto correspondiente a gastos operación, alimentación y movilización, será entregado al docente como un viático/fondo por rendir que le permita cubrir esos gastos de los 4 integrantes de la delegación, considerando que las boletas de rendición se encontrarán en inglés o japonés se solicita determinar si se requiere hacer cambios al convenio de subvención extraordinaria para permitir el buen uso de los recursos y cubrir las necesidades del equipo, además, solicito se nos puedan entregar los lineamientos de rendición exigidos por la municipalidad para casos como estos, con el fin de poder cumplir con lo requerido para la aprobación de los gastos.

NOVENO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DENOMINADA “PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID MERCADO PÚBLICO 2581-26-LE23, CON:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE: \$42.245.000 IVA INCLUIDO.

RAZÓN SOCIAL OFERENTE: INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA

RUT: 96.833.460-3

OFERTA ECONÓMICA, SUMA ALZADA, (FORMATO N°6): \$40.638.500, IVA INCLUIDO.

PLAZO EJECUCIÓN: LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARA EL SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DESDE LAS 16:00 HASTA LAS 19:00 HORAS PARA PÚBLICO GENERAL.

LUGAR DEL EVENTO: AV. ZAPADORES DESDE AV. BARÓN DE JURAS REALES HASTA AVENIDA INDEPENDENCIA.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



27





OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación consiste en la producción del evento denominado "**Carnaval de los Colores, Comuna de Conchalí**", el cual considera los siguientes servicios: instalación de escenario, con iluminación, amplificación y sonido, incluyendo su montaje y desmontaje; pantalla LED, con armado y desarme; generador eléctrico diésel; tres espectáculos artísticos musicales, en relación al programa y requerimientos temáticos; presentador y/o animador; 50 vallas de seguridad, para el resguardo y protección del área escenario, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas.

Presupuesto Disponible, con financiamiento municipal: **\$ 42.245.000.-**, IVA incluido.



COMISIÓN DE APERTURA

El día 01.09.2023 se realizó la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Marcela Maldonado Becerra**, funcionaria de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta pública se presentó **un (1)** oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	SITUACIÓN OFERTA
01	96.833.460-3	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA	\$40.638.500	ACEPTADA





ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:	PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALÍ	Fecha: 01.09.2023
PRESENCIA:	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL \$42.240.000 IVA INCLUIDO	09:30 Horas
ID COMPROB. PÚBLICA:	2021-04-023	

N°	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIA ADMINISTRATIVA - BASES BSA					ÁMBITO TÉCNICO				ÁMBITO ECONÓMICO		OTRO REQUISITO, REQUISITO ADICIONAL, REQUISITO ESPECIAL	SITUACIÓN OFERTA
		ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	OTRO	ACTIVA	PASIVA	OTRO	ACTIVA	PASIVA			
1	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA RUT: 11.833.410-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$40.430.500.-	PRESENTE / ACEPTADA

- Gestión de Seguridad de Obras por \$20.000, según numeral 8.1 de las Bases Administrativas.

OBSERVACIONES:

- INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA: El giro de la actividad corresponde con la actividad económica del Servicio de Regalías Impuesto Corporativo "Servicio de Producción de Cerveza, Cervezas y Expectativas de Salud" Código de RIBBO, estas facturas son ofrecidas a PPA, según lo estipula el numeral 4 de las Bases Administrativas.



MARCELA MALDONADO HERRERA
Subsecretaría
Secretaría Comunal de Planeación



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Máxima de Fe



MARCELO PEÑA CAJÓN
Fiscalía
Dirección de Atención Jurídica

Página 1 de 1



COMISIÓN EVALUADORA

El día 04.09.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de SECPA.
- **Rosario Villeda Errazuriz**, Directora Desarrollo Comunitario.



EVALUACIÓN

Admisibilidad de la Oferta:
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible y que ingresa al proceso de evaluación es:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA	✓ OFERTA ADMISIBLE



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 = 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA.	\$40.638.500	<u>\$40.638.500</u>	60%	100	60,00

CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

SUB CRITERIO N° 1 EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE

Eventos Presenciales Realizados por el Oferente	PUNTAJE	OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
Sin experiencia o no presentada	00	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LTDA	11	100	15,00
1 a 3 eventos	20 puntos				
4 a 6 eventos	50 puntos				
7 a más eventos	100 puntos				

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla • 0,15

SUB CRITERIO N° 2 MONTOS DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE

Montos de Eventos Presenciales Realizados por el Oferente	PUNTAJE	OFERENTE	MONTO VALIDADO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
Sin experiencia o no presentada	0 puntos	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LTDA	\$542.218.000.-	100	15,00
\$1 o menos de M\$20.000	20 puntos				
De M\$20.000 a menos de M\$50.000	50 puntos				
Igual o Más de M\$50.000	100 puntos				

Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla • 0,15





CRITERIO N° 3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

TRAMOS	PUNTAJE
El proponente NO registra multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	100
El Proponente registra 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	50
El Proponente registra más de 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	00

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,05

OFERENTE	N° RECLAMOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LTDA.	00	100	5,00

*Revisada en Información del Proveedor (Portal Mercado Público) el día 09/06/2023.



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LTD	Sin solicitud por omisión	100	5,0

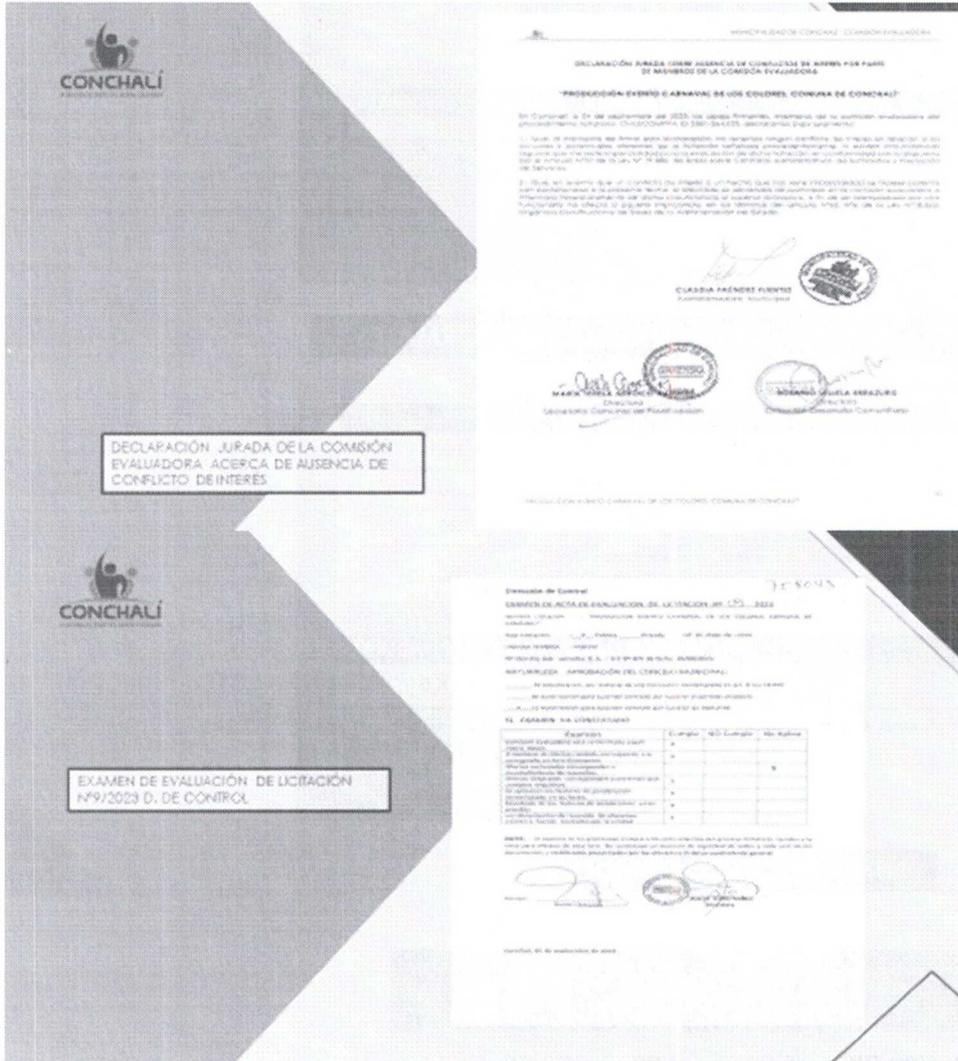
Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OPORTA ECONÓMICA (60%)	EXPERIENCIA OFERENTE (30%)	COMPORT. CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LTDA.	60,00	30,00	5,00	5,00	100,00	1°





PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública denominada **"PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALI" ID Chilecompra 2581-26-LE23**, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- **Razón Social:** INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA,
- **RUT:** 96.833.460-3.
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):** \$40.638.500.-
- **La actividad se desarrollara el sábado 16 de septiembre del 2023, desde las 16:00 hasta las 19:00 horas para público general.**
- **Lugar del evento:** Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras Reales hasta Avenida Independencia.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 50 UTM.





Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana cree que es muy importante, en primer lugar, destacar que naturalmente quien lidera una gestión tiene la potestad y la atribución de poder generar una forma, un estilo, iniciativas, etc., sin embargo, señala que hay cuestiones de forma que, desde su punto de vista, son bastante estructurales y que son de fondo. Valora y reconoce la forma en que se presentan los antecedentes, cree que ha habido un salto importante en relación al cronograma, al análisis, que permite estudiar con mayor claridad los documentos, expresa que en esa línea hay cuestiones correctas, pero están bastante lejos de algunos estándares de transparencia, observa muchas alertas, por ejemplo, menciona que hay un solo oferente, le parece grave, sobre todo donde en una temporada donde no es un mercado cerrado. Por otro lado, con respecto a las especificaciones técnicas que establece este llamado, se establecen de manera muy específica las marcas y algunos detalles; se sabe muy bien que hay distintos Dictámenes/Pronunciamientos que sugieren lo contrario, que no se especifique o que no se detallen marcas o cuestiones generales. Es preocupante mencionar que, la oferta hace una oferta por lo mismo que se está solicitando. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **RECHAZA.**

Concejala Patricia Molina Molina **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA.**



Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes entendiendo que toda empresa que postula a una licitación queda fuera y en este caso se cumple con todos los requisitos, además cuenta con la aprobación de la Dirección de Control. **APRUEBA.**

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arriagada, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio y Alcalde, y 2 votos en contra de las concejales Arcos y Melo la Autorización para suscribir contrato denominada “PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID Mercado publico 2581-26-LE23, con:

Presupuesto municipal disponible: \$42.245.000 IVA incluido.

Razón Social Oferente: INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA
RUT: 96.833.460-3

Oferta Económica, suma alzada, (Formato N°6): \$40.638.500, IVA incluido.

Plazo Ejecución: La actividad se desarrollara el sábado 16 de septiembre del 2023, desde las 16:00 hasta las 19:00 horas para público general.

Lugar del evento: Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras Reales hasta Avenida Independencia.

DÉCIMO TEMA

APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA “CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ”, CÓDIGO BIP 40026807-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FNDR – CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 11.875.152
MANTENCIÓN	\$ 4.453.745
TOTAL	\$ 16.328.897

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





APROBACIÓN DE COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DENOMINADO: "CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ"

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí - Septiembre 2023



ANTECEDENTES

Solicita aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado **CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ** CÓDIGO BIP 40026807-0, postulado vía **FNDR - CIRC. 33 al GORE RM.**

La Iniciativa de conservación del recinto deportivo, considera el recambio de las superficies deportivas, incluyendo las demarcaciones de las disciplinas practicadas.

Además, se intervienen baños y camarines, a través del recambio de cerámicos, artefactos sanitarios y grifería.

Se consideran reparaciones y reemplazo de elementos en espacios comunes, como ventanas y puertas, sumado a la normalización y habilitación de rutas accesibles, a través de rampas, plataformas verticales y pasamanos. Adicionalmente, se llevará a cabo el mejoramiento integral de pinturas en todo el recinto y la conservación de suelos y cielos en los paños que presentan mal estado.

Finalmente, se considera conservar la infraestructura eléctrica del edificio, a través de normalización del tablero existente, recambio de enchufes, luminarias y nuevos circuitos.





PRESUPUESTO TOTAL

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en M\$)
FNDR	OBRAS CIVILES	445.375



SITUACIÓN ACTUAL

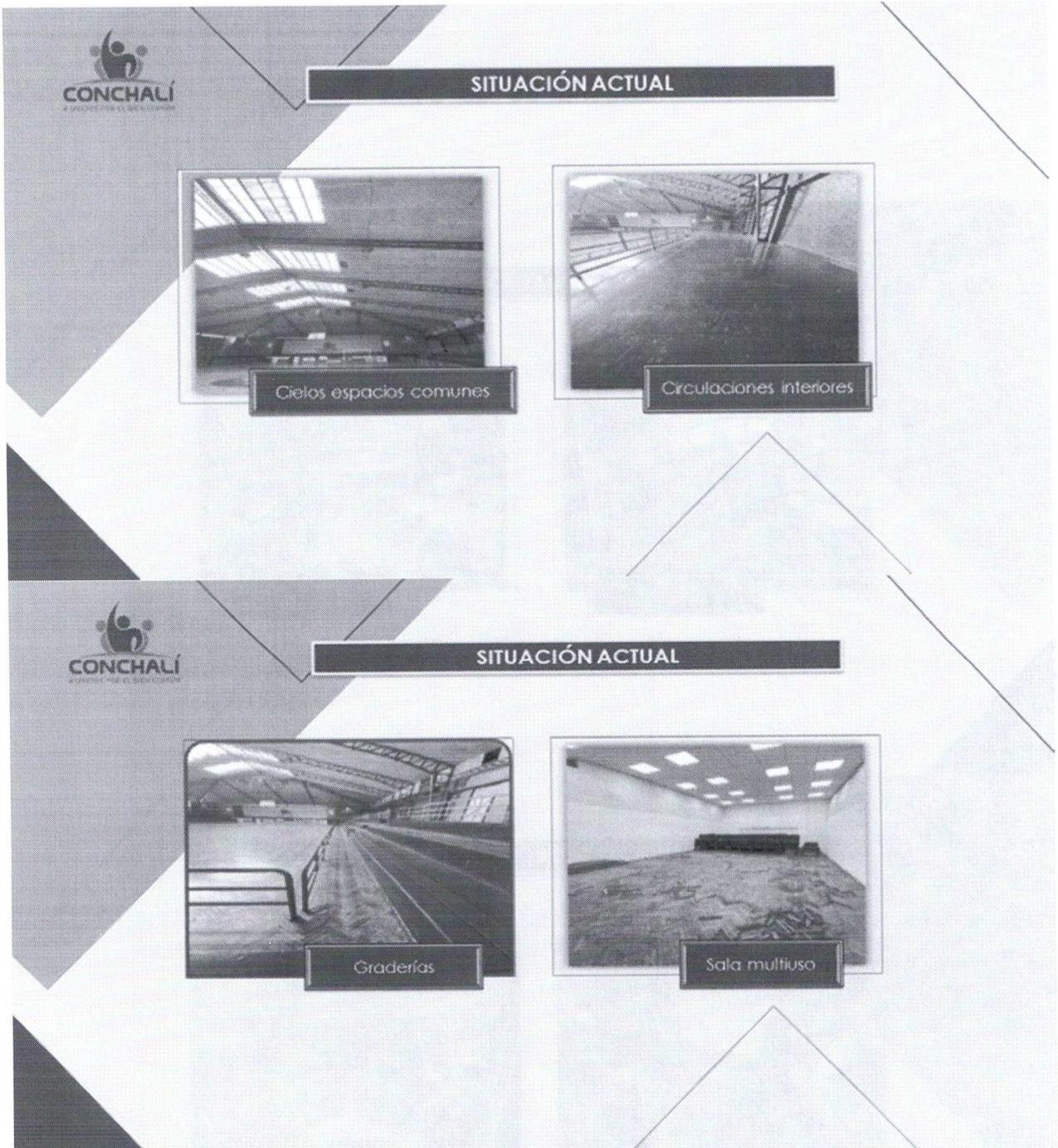


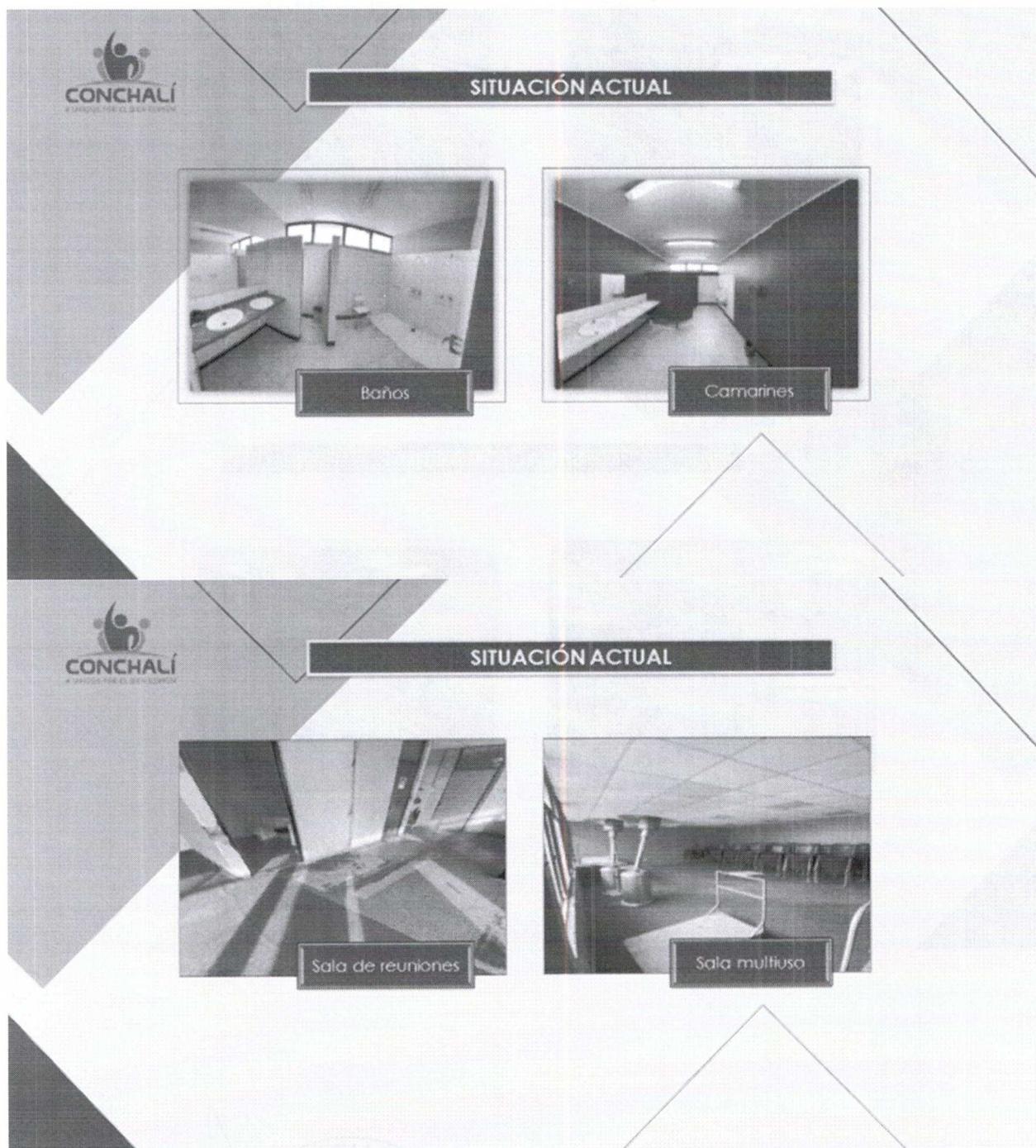
Fachada



Superficie deportiva









APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Los **Costos de Operación** corresponden al gasto que realiza el Municipio en materia de insumos básicos para el funcionamiento del Gimnasio. En este caso, se identifican los costos asociados al consumo de electricidad, de agua y gas.

Los **Costos de Mantenición** consideran las acciones que tienen por objetivo mantener el estándar de calidad de la Infraestructura post ejecución de las obras de conservación y contemplan ítems como pinturas, reparaciones y reposiciones menores.



COSTOS DE OPERACIÓN: ELECTRICIDAD

Este costo se estimó considerando el tipo de luminaria (LED), sus respectivas cantidades y consumo estándar, tomando como base de cálculo de la tarifa promedio del Kilowatt/hora de la empresa distribuidora.

Obteniendo un consumo mensual de **\$ 244.895**.
Proyectado a 12 meses se obtuvo un consumo anual de **\$ 2.978.470**.





COSTOS DE OPERACIÓN: AGUA POTABLE

Para el consumo de agua se estipula lo siguiente:

- El consumo diario medio por persona es de 170 litros.
- Una demanda del recinto de 100 personas diarias.
- Un precio por litro de \$1.215,1.

	CONSUMO MEDIO LT/PERSONA/DIA	USUARIOS DIARIOS	CONSUMO TOTAL LT/DIA	CONSUMO TOTAL M3/DIA	CONSUMO TOTAL M3/MES	COSTO \$/MES
AGUA	170	100	17.000	17	510	\$619.701

Finalmente, los costos por consumo de agua potable proyectados de forma anual corresponden a **\$7.436.412**



COSTOS DE OPERACIÓN: GAS

Se considera dentro de los costos de operación, el consumo de gas por utilización de agua caliente producto de las duchas.

Para el consumo de gas, se consideraron las proyecciones de gasto efectuadas por el Encargado del Recinto, las cuales suponen un consumo de gas, valorizado de acuerdo a la siguiente tabla:

COSTO	Mensual (\$)	Anual (\$)
GAS	125.000	1.500.000

Finalmente, los costos por consumo de gas proyectados de forma anual, corresponden a un valor de **\$1.500.000**.





COSTOS DE MANTENCIÓN

Se considera un costo de mantenimiento equivalente al 1% anual del costo de la inversión total, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Monto
Costo de Inversión	\$445.374.527
Costo de Mantenimiento Anual	\$4.453.745



COSTOS DE OPERACIÓN (TOTALES)

En resumen, tomando en consideración los valores mensuales y anuales de los 3 ítems anteriores, el cálculo de los Costos de Operación totaliza:

Ítem	Valor Mensual	Valor Anual
Electricidad	\$244.895	\$2.938.740
Agua	\$619.701	\$7.436.412
Gas	\$125.000	\$1.500.000
Total	\$989.596	\$11.875.152





PROPUESTA AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Por lo indicado precedentemente, se requiere de la aprobación del H. Concejo Municipal para la aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, derivados del proyecto denominado "Conservación de Gimnasio Municipal", Código BIP 40026807-0; cuya modalidad de postulación es Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR vía Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La postulación requiere el compromiso para los costos de operación y mantención de acuerdo al siguiente resumen anual:

COSTOS	MONTO (en \$)
OPERACIÓN	\$ 11.875.152
MANTENCIÓN	\$ 4.453.745
TOTALES	\$ 16.328.897



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que es una muy buena noticia, espera que este espacio se pueda utilizar de manera óptima por los Clubes Deportivos y Organizaciones Sociales.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada “CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ”, Código BIP 40026807-0, modalidad de postulación FNDR – CIRCULAR 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 11.875.152
MANTENCIÓN	\$ 4.453.745
TOTAL	\$ 16.328.897

DÉCIMO PRIMER TEMA - RETIRADO

DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN SUBVENCIONES QUE SE INDICAN

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, señala que hubo Comisión de Subvenciones y destaca la aprobación de dos solicitudes que corresponden a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a REDOOSS; el resto de las solicitudes, para tranquilidad de los solicitantes, se ha pedido a la Dirección de SECPLA que, antes de fin de mes pueda estar resuelta todas las dudas, discrepancias o situaciones que le impedirían recibir recursos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvenciones que se indican (2):

N°	Nombre Organización	Rut	Descripción de la solicitud	Solicitud	Propuesta Municipal
1	ONG RED OSS – Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	65.018.240-5	Cubrir en parte los gastos de remuneraciones de Médico (\$1.700.000) y Técnico en Enfermería para toma de exámenes (\$1.300.000) en el Centro de Salud enfocado a personas vulnerables al VIH	\$3.000.000	\$3.000.000
2	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	71.796.500-0	Obras de mejoramiento para la sede en comodato ubicada en Teniente Ponce 1916: 1. Mejoramiento en techumbre 2. Electrificación 3. Tabiquería, nuevo piso en baños y nuevos sanitarios	\$15.470.119	\$18.470.119
			Financiar actividades propias de la Unión Comunal, en su operación y fortalecimiento organizacional como implementos de oficina y dos talleres (contabilidad y sensibilización migrante) para dirigentes vecinales	\$3.000.000	



DÉCIMO TERCER TEMA

APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UNA PORCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. RECOLETA N°3540 A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), POR EL PERÍODO DE 10 AÑOS.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.

DÉCIMO CUARTO TEMA

APROBACIÓN ENTREGA EN PERMISO DE USO DEL BNUP, UBICADO EN TENIENTE YAVAR, ENTRE LAS CALLES FUENTERRABIA Y NUEVA CENTRAL, A LA JUNTA DE VECINOS PALMILLA CENTRAL, POR EL PERIODO DE 5 AÑOS.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Permiso de Uso del BNUP, ubicado en Teniente Yavar, entre las calles Fuenterrabia y Nueva Central, a la Junta de Vecinos Palmilla Central, por el periodo de 5 años.

DÉCIMO QUINTO TEMA

VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., conforme al Reglamento Interno de Sala de Concejo, señala que existe una solicitud de uso de la palabra del CVD La Palmilla y quien hará eso de ella es el Secretario don Nicanor Domaica.

El Secretario CVD La Palmilla don Nicanor Domaica, señala que sus actividades son relacionadas con la Cultura, desde el año 2014 hacen uso de un recinto que fue otorgado en Comodato y, una de las obligaciones fundamentales es la mantención y el cuidado del recinto, ahora bien, comenta que el problema fundamental era que se filtraba aguas lluvias, problemas con la canaletas y las techumbres, hicieron las consultas a la empresa CyC Volta y ellos indican que pueden hacer el trabajo y se realiza, se adjuntó el material fotográfico y se rindieron las platas y las facturas en orden, hasta ese instante habían cumplido. Indica que, hace algunos meses les llega una observación del Departamento de Finanzas, en que indican que la factura rendida no corresponde, que existe una incongruencia entre la prestación del servicio y el giro que está evidenciado en la factura, se hicieron las consultas a la empresa y esta les indica que sí están capacitados legalmente, dan una carta de aclaración adjuntando lo que el Servicio de Impuestos Internos señala respecto a los giros, se entrega nuevamente la documentación a Finanzas e indican que se mantiene la observación. Consulta a qué se le sigue llamando observación ya que, reparando lo que se les ha solicitado, se continúa observando la rendición FIDOF. Expresa que, como CVD, requieren una explicación conceptual del porqué se les está insistiendo en la observación.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que, se dará un hora para que el Director de Finanzas pueda revisar la documentación, él tiene claridad en el expediente y en la forma de poder subsanar las observaciones.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, cree que se deben buscar soluciones lo antes posible, ya que están siendo rechazados del FIDOF.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, expresa que como Presidenta de la Comisión FIDOF, habló con uno de los Dirigentes, le señalo que no era necesario asistir al Concejo, ya que los problemas de rendiciones los ve directamente la DAF, además, comenta que el trabajo que realiza la Dirección es confiable.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que existe una segunda solicitud de uso de la palabra, corresponden a distintas Organizaciones que desean exponer sus inquietudes (Centro Cultural Caleidoscopio – Agrupación Anima Guau – Asamblea Cortijana – Comité Gloria Por una Casa), quien expondrá es don Robinson Pineda.

El **señor Robinson Pineda**, señala que, corresponden a un grupo de Organizaciones, personas, ciudadanos que, se han motivado por los 50 Años del Golpe de Estado y vienen trabajando desde hace unos meses en varias y diversas actividades. Ahora bien, comenta que, dentro de las actividades que se pretende realizar, tiene que ver con la ampliación del Memorial de la Plaza Bicentenario. Comenta que, en Conchali hubo más de 150 personas asesinadas, detenidas, ejecutadas y desaparecidas, por ende, creen que es sumamente importante no perder la memoria, en ese sentido, el trabajo de la comisión es ampliar en el número de víctimas en el memorial ubicado en la Plaza Bicentenario. Señala que es por esa razón que se está construyendo dos árboles de la memoria con costo propio y en conjunto con todos los integrantes del Comité, donde van a parecer los nombres que faltan en ese memorial. Expresa que, el día 14 de agosto se envió una carta al señor Alcalde, donde adjuntaban un croquis con la confección de los árboles, el cual se encuentra avalado por la forma de una arquitecta, este no tiene ningún costo para el Municipio, no se menciona en la carta. El Alcalde responde que se deben hacer una serie de cotizaciones, de consulta pública, que en definitiva, señala que significa aplazar todo el proceso. El Acto se llevaría a cabo el día 11 de septiembre, le consulta al Alcalde si le parece importante realizar esta actividad, a su vez, le extienden la invitación para participar en la instalación de dichos árboles.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que él respondió la carta de la Agrupación, lo que hace alusión la carta es que, la Plaza Cívica, es un espacio de encuentro de toda la comunidad de Conchalí. Ahora bien, señala que el hacer las consultas correspondientes a la comunidad, es la instancia democrática y participativa y lo más rápido sería online, señala que la idea es ser respetuosos con todos.

El **señor Robinson Pineda**, señala que cree que es una carta de desvío, al hacer una consulta ciudadana no se sabrá cuándo empieza y cuándo termina, asimismo, le señala al Alcalde que debería sentirse parte de todo esto.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, vuelve a señalar que, todas las instancias que se ha hecho con la comunidad, se han hecho siempre participativas, está apelando a la instancia participativa y democrática. Como está muy encima de la actividad, sugiere hacer una instalación simbólica del árbol, para luego hacer las consultas a la comunidad, pide se entienda su posición.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que valora la propuesta que se está realizando por parte de la Organización, en términos de reivindicar la memoria y relevar los nombres de las víctimas que aún no están en la placa. Cree que si hubiese estado la disposición por parte del Alcalde, se hubiese hecho la consulta de inmediato a la comunidad, no es tan cierto que todo se le consulta a la comunidad, espera que de aquí al 11 se pueda resolver esta situación y no quede en falta de voluntades.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que le parece que el esfuerzo que se hace, de complementar los nombres que faltan en el memorial, tiene que ver con hecho de rescate de la historia de la memoria, cree que no tiene una incidencia en lo que ya existe.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que es necesario y correcto que la democracia tome más fuerza, esta es una nueva obra y debe ser evaluada por la comunidad, cree que la comunidad dirá que sí, pero se debe ser respetuosos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, valora que el Alcalde sea democrático, pero es así, el edil tiene la facultad absoluta para tomar decisiones, por suerte hay cosas que pasan en Comisiones, comparte en que mientras, se presente algo simbólico y se hagan las consultas a la comunidad.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, felicita y valora la iniciativa de los que están presentes, se suma y apoya.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que les brinda todo su apoyo y respeto a la labor que están realizando, el poder complementar los nombres faltantes en una obra de arte que rescata la memoria, es sumamente importante. Ahora bien, señala que las consultas ciudadanas online, son poco representativas, cree que la representatividad ya está, es importante que se le entregue el respaldo y apoyo.

El **concejal señor Mario Soto A.**, agradece y felicita la iniciativa, es justa y representativa, esta convoca a que haya justicia ante los hechos que han sido tan dolorosos para el país. Agradece la voluntad del Alcalde, le tranquiliza y le alegra. Pide que todos estén involucrados, hay muchas actividades, conmemoraciones por hacer, en definitiva la patria se construye entre todos. Agrega, que le llegan profundamente estos actos, que son reparatorios.

Intervienen vecinos, de lo cual no quedo registro, ya que hicieron uso de la palabra sin micrófonos.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que entre los vecinos que intervinieron y que no han sido escuchados, puesto que no se les otorgó la palabra y porque el Alcalde tenía su micrófono encendido, don Froilan Flores, hermano de Arnaldo Flores, un joven de 19 años acribillado, un vecino de Conchalí. Señala que, en este caso la comunidad ha empujado una iniciativa y es la comunidad quien manda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la realización de la consulta ciudadana, comenta que es la Agrupación quién decide si se realiza o no, expresa que debe existir el respeto hacia la comunidad.

Siendo las 19:18 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE 2023

ACUERDO N°192/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.06.23, con la observación de la concejala Arcos.

ACUERDO N°193/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 15.06.23, con la observación de la concejala Arcos.

ACUERDO N°194/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presente Acta S. Extraordinaria 06.07.23, sin observaciones.

ACUERDO N°195/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestara N°14.

Subt	Íte	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuest o Modificado	Glosas
AUMENTA GASTOS						60.200		
24	01	005	002	FONDEVE	85.000	21.400	106.400	
24	01	005	003	FONDO ORGANIZACIONES FUNCIONALES (FIDOF)	85.000	38.800	123.800	
DISMINUYE GASTOS						60.200		
24	01	005	001	SUBVENCIONES	115.895	60.200	55.695	

Nota: Se adjunta Memorándum N° 771 de DIDECO que solicita esta modificación.



ACUERDO N°196/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestara N°15.

Subt. m	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					889.090				
03	01	002	001		Aseo en Impuesto Territorial	80.700	22.400	103.100	1
03	01	003	002	002	Otros	35.000	11.000	46.000	2
03	02	001	001		De Beneficio Municipal (Permisos de Circulación)	1.050.000	118.500	1.168.500	3
03	02	001	002		De Beneficio FCM (Permisos de Circulación)	1.750.000	197.470	1.947.470	4
05	03	007	999		Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	370.000	121.850	491.850	5
06	03				Intereses	140.000	58.000	198.000	6
07	02	005			Arriendo Instalaciones Deportivas	77.500	7.700	85.200	7
07	02	007			Zoonosis	20.000	8.300	28.300	8
08	01	001			Reembolsos Art. 4°, Ley N° 19,345 y 19,117	12.000	5.500	17.500	9
08	02	001	001		Multas Ley de Tránsito	127.400	32.000	159.400	10
08	02	002			Multas de Beneficio FCM	250.000	100.000	350.000	11
08	02	005			Registro de Multas Pagadas de Beneficio Municipal	141.000	33.400	174.400	12
08	02	006			Registro de Multas Pagadas de Beneficio Otros Municipios	372.000	100.000	472.000	13
13	03	002	999		Otras transferencias para gastos de capital	-	72.970	72.970	14
AUMENTA GASTOS					959.090				
22	05	001			Electricidad	987.700	271.800	1.259.500	15
23	03	001			Indemnizaciones de cargo Fiscal	219.000	121.850	340.850	16
24	03	090			AL FCM Permisos de Circulación	1.750.000	197.470	1.947.470	17
24	03	092			Al FCM Multas	250.000	100.000	350.000	18
24	03	100			A otras Municipalidades	372.000	100.000	472.000	19



29	03	001			Vehiculos	30.000	35.000	65.000	20
29	04	001			Mobiliario y otros	90.000	25.000	115.000	21
29	05	999			Otros	62.980	35.000	97.980	22
31	02	004	001		Edificios (Techumbre Biblioteca)	263.000	72.970	335.970	23
DISMINUYE GASTOS						70.000			
22	08	001	002	007	Reciclaje de neumáticos, baterías y otros	70.000	70.000	-	24

ACUERDO N°197/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado Proyectos FONDEVE 2023 (4):

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL	AMBITO DE POSTULACIÓN
1	JUNTA DE VECINOS	LO NEGRETE	CENTRAL	9	MEJORANDO LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	1.900.000	95.000	1.995.000	PREVENION SITUACIONAL (SEGURIDAD)
2	JUNTA DE VECINOS	EL CORTIJO SUR	CORTIJO	33	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	1.900.000	95.650	1.995.650	EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONAL
3	JUNTA DE VECINOS	PLAZA LA PLAMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21	VESPUCIO ORIENTE	21	COBERTIZO PARA LA BOMBONERA	1.900.000	95.000	1.995.000	INFRAESTRUCTURA
4	JUNTA DE VECINOS	UNION Y ESFUERZO UV N°13	BALNEARIO	13	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE ETAPA II	1.890.476	94.524	1.985.000	INFRAESTRUCTURA



ACUERDO N°198/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Listado Proyectos FIDOF 2023 (50):

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	U.V	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	LOS RAYITOS	9	PLAN DE MEJORA Y ADQUISION DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION ESCUELA DE FUTBOL "LOS RAYITOS"	599.149	59.915	659.064
CLUB DE ADULTO MAYOR	MARTIN LUTHER KING	34	EL NUEVO AMANECER	578.409	57.841	636.250
CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO	ENEAS GONEL MORAN	17	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CVD EMEAS GONEL MORAN	531.572	53.158	584.730
CLUB DE ADULTO MAYOR	VERSION 6.8	47	VIVIENDO LA VIDA	600.000	68.000	668.000
CLUB ADULTO MAYOR	ARCOIRIS	9	CREANDO UN MOMENTO AGRADABLE	600.000	124.500	724.500
CLUB DE ADULTO MAYOR	JUAN PABLO II DE CONCHALI	7	PASEO ARMONIA CON LA NATURALEZA	600.000	116.380	716.380
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO	12	CUIDANDO CON AMOR: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES POSTRADOS	524.709	52.471	577.180
CENTRO DE MADRES	HUECHURABA CENTRAL	16	SEÑORAS EMPRENDEDORAS	600.000	60.382	660.382
CLUB ADULTO MAYOR	LOS AÑOS DORADOS	40	AGRADECIENDO A LA VIDA, DISFRUTANDO NUESTROS AÑOS DORADOS EN PLENITUD	590.672	59.068	649.740
CENTRO DE MADRES	AMISTAD Y ARMONIA	9	RECORDANDO MANOS IDAS	600.000	63.310	663.310
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y FOLCLORICO	AIRES DE MI TIERRA	10	JUNTOS MEJORAMOS LA SALUD CON EQUIPAMIENTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA	600.000	230.931	830.931
CLUB DEPORTIVO	LIVERPOOL	1	BUENA EDAD PARA MANTENER VIVO EL DEPORTE	590.600	59.060	649.660
CLUB ADULTO MAYOR	ESPIRITU JOVEN	24	ALEGRANDO NUESTRO ESPIRITU	534.090	53.410	587.500
CENTRO DE MADRES	LAS FLORES DE SANTA INES	6	SEGUIR ADELANTE	600.000	124.100	724.100
CLUB DEPORTIVO	ATLETICO SANTIAGO NORTE	33	EQUIPANDO A NUESTRO CLUB DEPORTIVO	599.998	60.000	659.998
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ALMAS CUEQUERAS	27	CON CORTAVIENTO Y POLERA SE VISTE ALMAS CUEQUERAS	600.000	145.122	745.122
CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE PRIMAVERA	16	INICIANDO NUESTRO PRIMER PROYECTO CON EQUIPAMIENTO DE LOZA Y CUCHILLERIA O SERVICIOS	600.000	63.000	663.000
CENTRO DE MADRES	LA ESMERALDA	17	GENERAR I ESPACIO DE RECREACION	496.363	49.637	546.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	LA BUENA HUERTA	17	MEJORAMIENTO EL FUNCIONAMIENTO E INCREMENTACION LA PRODUCCION DE LA HUERTA COMUNITARIA LA BUENA HUERTA	597.873	59.787	657.660
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	MAILLEN	47	DIA DE RECREACION DE MAILLEN	594.986	59.499	654.485
CLUB DE ADULTO MAYOR	CANTO DE MUJERES	8	DISFRUTAR UNA MEJOR VEJEZ	600.000	149.800	749.800
CLUB DE ADULTO MAYOR	NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	10	PASEO POR UN DIA FELIZ	600.000	77.690	677.690



CLUB DE ADULTO MAYOR	ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	16	TALLER DE SABANAS	600.000	72.214	672.214
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	VILLA LA PALMA UNIDAS	10	EQUIPANDO NUESTRA AGRUPACIÓN	597.172	59.718	656.890
CLUB DE ADULTO MAYOR	LUZ DE SEPTIEMBRE	10	LAS ABUELITAS TEJEDORAS	600.000	60.569	660.569
CLUB DE ADULTO MAYOR	LAS NIEVES	10	TEJIENDO CON ALEGRIA	599.370	59.937	659.307
CLUB DE ADULTO MAYOR	NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE	22	FOMENTANDO LAZOS DE AMISTAD	560.290	56.030	616.320
CLUB DE ADULTO MAYOR	POR SIEMPRE JOVENES	28	ABRIGADITAS Y CALENTITAS	600.000	60.689	660.689
CENTRO DE MADRES	MILLARAY DE LA UNIDAD VECINAL N°22	22	RELAJANDO EL CUERPO Y LA MENTE	595.309	59.531	654.840
CLUB DEPORTIVO	LA NORTE SKATE CLUB	14	IMPLEMENTACION SEGURA CLUB SKATE CONCHALI	584.318	58.432	642.750
CLUB ADULTO MAYOR	LA UNION Y AMIGOS	12	LAS TEJEDORAS	556.067	55.607	611.674
CENTRO DE MADRES	LUZ DE ESPERANZA	14	DISFRUTANDO DE UN DÍA RECREATIVO	580.260	58.026	638.286
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	SANTA SOFIA	21	SANTA SOFIA UNIDA Y EN ALERTA	567.954	56.796	624.750
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	ARTESANOS UNIDOS DE CONCHALI	10	MODERNIZACION DE NUESTRA FERIA	599.809	59.981	659.790
CLUB DEPORTIVO	JUVENTUD PORVENIR	27	EQUIPAMIENTO DE SILLAS	542.727	54.273	597.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	RENACER DE SANTA ELISA	21	MAS SEGURIDAD EN MI BARRIO	463.581	46.359	509.940
CENTRO DE MADRES	LOS JAZMINES	10	MANOS CREATIVAS Y ARTISTICAS	600.000	117.207	717.207
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	VILLA LOS MINERALES	23	SUEÑO POR UN DIA	600.000	65.210	665.210
CLUB DEPORTIVO	16 DE ABRIL U.V 24	24	LUCIENDO NUESTROS TRIUNFOS	600.000	70.000	670.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	AEROPUERTO TDM	1	CREANDO IDENTIDAD	525.163	52.517	577.680
CLUB DEPORTIVO	SMALL STAR	21	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO UNIFORMES E IMPL3MENTOS DEPORTIVOS	545.454	54.546	600.000
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	RENACER DE MI TIERRA	31	CULTURA NORTINA EN MI COMUNA	600.000	60.500	660.500
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	NUEVOS TALENTOS DE CHILE	6	CONCHALI RENACE EN EL DEPORTE Y TALENTO JUVENIL	554.336	55.434	609.770
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	JUAN CERDA	5	DEPORTE ES VIDA Y SALUD	555.418	55.542	610.960
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA	FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	32	PASEO UNION Y AMISTAD	600.000	102.400	702.400
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	COSAM CONCHALI	26	VISIVILIZANDO LA SALUD MENTAL EN COMUNIDAD A TRAVES DE LA PARTICIPACION SOCIAL	598.268	59.827	658.095
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	PREDATOR TAEKWANDO CHILE	22	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TAEKWANDO	600.000	64.535	664.535
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA	FUTBOL JOVEN	19	SEMBRANDO EL CAMINO A UNA ALIMENTACION SALUDABLE	600.000	66.880	666.880
CENTRO DE MADRES	BELLA ESPERANZA	4	TALLER MULTIFUNCIONAL BELLA ESPERANZA	532.410	53.241	585.651



CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL	DRA HAYDEE SEPULVEDA BUSTOS	4	IMPLEMENTACION PARA EL CDL DRA HAYDEE SEPULVEDA B.	600.000	78.810	678.810
-----------------------------	-----------------------------	---	--	---------	--------	---------

ACUERDO N°199/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación de Subvención Extraordinaria de CORESAM**, por la suma de **\$16.764.075**, destinados a la participación del **Equipo Robótica Fénix del Liceo Abdón Cifuentes** en **“Robo-One World Championship”**, **Japón 2023**, desde el **17 de septiembre al 27 de septiembre de 2023**:

DONDE DICE:

La proyección de gastos enviada en la solicitud de la subvención municipal extraordinaria, consideraba la siguiente distribución:

Detalle	Valores aprox
4 Pasajes Santiago-Japón-Santiago	\$6.264.265
Hoteles (4 personas)	\$4.084.700
Alimentación	\$1.994.500
Movilización (entre Japón y otros)	\$1.586.810
Gastos de operación (Inscripción LAB Robot/Seguros/Chip de internet/Imprevistos)	\$2.833.800
Total	\$16.764.075

El Ministerio de Educación, confirma financiamiento de 3 pasajes de avión para el traslado al torneo, lo que disminuye el monto proyectado para pasajes y significa una redistribución de los montos.

DEBE DECIR:

La distribución de los gastos queda de la siguiente manera:

Detalle	Valores aprox
1 pasaje Santiago-Japón-Santiago	\$10.168.326
4 traslados Aeropuerto	
Hoteles (4 personas) + desayuno	
Gastos de operación (Inscripción LAB Robot/Seguros/Chip de internet/Imprevistos)	\$6.595.749
Alimentación	
Movilización	
Total	\$16.764.075

El monto correspondiente a gastos operación, alimentación y movilización, será entregado al docente como un viático/fondo por rendir que le permita cubrir esos gastos de los 4 integrantes de la delegación, considerando que las boletas de rendición se encontrarán en inglés o japonés se solicita determinar si se requiere hacer cambios al convenio de subvención extraordinaria para permitir el buen uso de los recursos y cubrir las necesidades del equipo, además, solicito se nos puedan entregar los lineamientos de rendición exigidos por la municipalidad para casos como estos, con el fin de poder cumplir con lo requerido para la aprobación de los gastos.



ACUERDO N°200/2023

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arriagada, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y 2 votos en contra de los concejales Arcos y Melo la Autorización para suscribir contrato denominada “PRODUCCIÓN EVENTO CARNAVAL DE LOS COLORES, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID Mercado publico 2581-26-LE23, con:

Presupuesto municipal disponible: \$42.245.000 IVA incluido.

Razón Social Oferente: INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITADA
RUT: 96.833.460-3

Oferta Económica, suma alzada, (Formato N°6): \$40.638.500, IVA incluido.

Plazo Ejecución: La actividad se desarrollara el sábado 16 de septiembre del 2023, desde las 16:00 hasta las 19:00 horas para público general.

Lugar del evento: Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras Reales hasta Avenida Independencia.

ACUERDO N°201/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de operación y mantención anual de la iniciativa denominada “CONSERVACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ”, Código BIP 40026807-0, modalidad de postulación FNDR – CIRCULAR 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 11.875.152
MANTENCIÓN	\$ 4.453.745
TOTAL	\$ 16.328.897

ACUERDO N°202/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvenciones que se indican (2):

N°	Nombre Organización	Rut	Descripción de la solicitud	Solicitud	Propuesta Municipal
1	ONG RED OSS – Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	65.018.240-5	Cubrir en parte los gastos de remuneraciones de Médico (\$1.700.000) y Técnico en Enfermería para toma de exámenes (\$1.300.000) en el Centro de Salud enfocado a personas vulnerables al VIH	\$3.000.000	\$3.000.000
2	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	71.796.500-0	Obras de mejoramiento para la sede en comodato ubicada en Teniente Ponce 1916: 4. Mejoramiento en techumbre 5. Electrificación 6. Tabiquería, nuevo piso en baños y nuevos sanitarios	\$15.470.119	\$18.470.119
			Financiar actividades propias de la Unión Comunal, en su operación y fortalecimiento organizacional como implementos de oficina y dos talleres (contabilidad y sensibilización migrante) para dirigentes vecinales	\$3.000.000	



ACUERDO N°203/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.

ACUERDO N°204/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Permiso de Uso del BNUP, ubicado en Teniente Yavar, entre las calles Fuenterrabia y Nueva Central, a la Junta de Vecinos Palmilla Central, por el periodo de 5 años.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.